

# **EL MOVIMIENTO REFORMISTA DURANTE EL SIGLO XIX, Y SU INFLUENCIA EN LA ENFERMERÍA ESPAÑOLA.**

Nicanor Anioarte Hernández

El movimiento reformista, muy ligado al krausismo y a la institución libre de la enseñanza, tuvo una gran influencia en la regularización y modernización de la vida en la mujer en España y repercutió en la enfermería española desde el punto de vista de la incorporación de la mujer al ámbito laboral y al sistema educativo, dinamizado el proceso por la revolución industrial y el auge del movimiento obrero.

La enfermería española durante el reformismo tuvo su máximo exponente en una mujer: Concepción Arenal, que realizando análisis de la realidad social, benéfica y penitenciaria denunció la necesidad de suplir las carencias existentes en cuanto al personal de enfermería y los servicios de enfermería, que hasta ese momento eran desempeñados por criadas con escasos recursos económicos y limitados conocimientos culturales, sirvientas sin conocimientos técnicos, y en la mayoría de los casos sin saber leer ni escribir.

Concepción Arenal observa y recoge cinco principios que debe guardar toda persona dedicada a la enfermería:

- Cuidado en la asistencia.
- Conocimientos sobre la alimentación.
- Honestidad.
- Aseo.
- Orden.

Estos cinco principios recogidos por Concepción Arenal nos demuestran la impronta paradomestica, al menos en origen, de la actividad de la enfermería.

## **EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ENFERMERÍA ESPAÑOLA.**

En 1857, mediante la Ley Moyano aparece y se crea la Carrera de Practicante, como Enseñanza Libre, a los que se atribuyen tres funciones fundamentales que se califican como “ARTES” en sus planes de estudio:

- Callistas.
- Dentistas.
- Asistentes a partos.

En 1877, la Real Orden de 6 de octubre desposee a la Carrera de Practicantes del ejercicio de dentista, desapareciendo así pues los Practicantes Dentistas, aunque los

titulados hasta esa fecha y los que habían iniciado los estudios podrían continuar desempeñando tales funciones.

La institucionalización del reformismo social en España se inicia con la Comisión de Reformas Sociales (1.883), encargada de analizar la realidad social del país, a partir de ese momento una serie de normativas legislativas en el tiempo, institucionalizarán y profesionalizarán la sanidad y la enfermería.

En 1.903 se crea el Instituto de Reformas Sociales.

En 1.908 aparece el Instituto Nacional de Previsión, que se mantiene con más o menos altibajos hasta la Segunda República.

En 1.923 aparece la Escuela Nacional de Puericultura adscrita al Consejo Superior de Protección a la Infancia, que tiene entre sus funciones la lucha contra la mortalidad infantil y la proyección docente y científico, encargado de la educación de los profesionales que habían de intervenir en los problemas de los niños.

En 1.924 se crea la Escuela Nacional de Sanidad, durante el primer año de la dictadura de Primo de Rivera, con la función de instruir a los médicos y formar un cuerpo de enfermeras sanitarias y preparar al personal subalterno auxiliar.

En 1.931 aparece el Consejo Superior Psiquiátrico.

En 1.932 se crea el Patronato de Asistencia Social Psiquiátrica.

Posteriormente aparecen por la Orden Ministerial de 16 de Mayo de 1.932, el Título de Practicante Psiquiátrico, Enfermero Psiquiátrico y Enfermera Visitadora de Higiene Mental.

Pero es durante la 2ª República cuando se empieza a desarrollar la enfermería de carácter laico, se crea la Escuela de Psiquiatría dotada de elementos para la investigación científica del enfermo mental y su tratamiento y curación, y se crea el grupo de enfermeras psiquiátricas visitadoras.

Otras ramas en las que la enfermería se institucionaliza son:

- Enfermería en la lucha antituberculosa.
- Enfermería en la lucha antivenérea.

Las matronas fueron las primeras mujeres que accedieron a la enfermería como profesión organizada, pero es al aparecer la Escuela Nacional de Puericultura cuando se instaura la especialidad de Enfermera Visitadora Puericultora, lo que supuso el primer intento serio de constituir una red sanitaria pública en nuestro país.

Sobre la evolución de los estudios y recordando que ya en 1.870, Concepción Arenal señala la necesidad de la unificación, en aquellos momentos divididos entre practicantes, enfermeros, enfermeras y mozos, no es hasta el 1er. tercio del siglo XX, momento en el que se crean las Escuelas de Enfermería, cuando se produjo la emergencia de la

enfermería, como profesión regulada formalmente y contemplada en los diversos planes de estudios con sus correspondientes titulaciones.

Las enfermeras fueron las que mayores dificultades encontraron para alcanzar el reconocimiento profesional, no instituyéndose el “Titulo de Enfermera” hasta 1.915, momento a partir del cual, la profesión se clasifica en:

- Practicantes.
- Matronas.
- Enfermeras.

Clasificación fundamentada principalmente en la división sexual del trabajo.

La Podología es declarada como profesión anexa o accesorio de la profesión de practicante.

El paso siguiente fue la unificación de estudios, mediante el Decreto de 27-VI-1.952, se refunden los planes de estudios de practicantes, enfermeras y matronas: habían nacido los ATS.

Con la llegada de la Democracia y la incorporación a la Universidad, la Orden Ministerial de 1-VI-1.977 da origen al proceso de unificación, adoptándose el nombre de “enfermería” para todos los profesionales.

#### **LA COLEGIACIÓN EN ENFERMERÍA.**

El origen de los Colegios Profesionales proviene de la Ley General de Sanidad de 1855, mediante la que se instituye en cada provincia un jurado médico farmacéutico de calificación para fines disciplinarios y arbitrales, en 1.898 se implantó la colegiación obligatoria para médicos y farmacéuticos y en el marco de la Instrucción General de Sanidad (1.904) se preveía la creación de colegios profesionales por parte de todas las profesiones sanitarias reconocidas, pero aún así hasta 1.929 mediante la Real orden del 28-XII-1.929 no se concede la colegiación oficial y obligatoria de los practicantes, en 1.930 mediante la Real Orden del 7-V-1.930 se concede la colegiación oficial y obligatoria a las matronas.

Las enfermeras por su parte no es hasta la Ley de Bases de Sanidad en 1.944, cuando pueden constituirse en colegios profesionales.

Tras la unificación de estudios, mediante el Decreto de 27-VI-1.952, se refunden los planes de estudios de practicantes, enfermeras y matronas: habían nacido los ATS, los profesionales de enfermería se colegian en secciones colegiales en función del sexo:

- ATS masculinos y practicantes.
- ATS femeninos y enfermeras.
- Matronas.

Tras la Orden Ministerial de 1 de Junio de 1.977 y el proceso de unificación en el que se adapta el nombre de “enfermería” para todos los profesionales, los Colegios de Enfermería unifican así mismo sus secciones colegiales.

### **SINDICATOS Y ENFERMERÍA.**

Las primeras noticias que se conocen sobre la agrupación sindical del personal auxiliar de enfermería, corresponde al del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo de Barcelona, del manicomio de San Andrés y Hospital San Lázaro, agrupados en torno al “Sindicato Único de Productos Químicos”, en 1.926 se establecen los “Comités Paritarios” y durante la 2ª República los “Jurados Mixtos”.

Durante el periodo franquista la Ley Sindical consagra el verticalismo y los profesionales de enfermería se integran en el “Sindicato de Actividades Sanitarias”, existiendo cierta similitud entre Colegios Profesionales y Sindicato.

En 1.983 se crea el “**SATSE**”, luchando hasta el momento por la enfermería como un sindicato corporativo.

### **HISTORIA DE LAS ASOCIACIONES DE ENFERMERÍA.**

- El primer intento conocido, de asociación en Enfermería se llevó a cabo en Inglaterra en el año 1.888; cuando Mrs. Bredford Fenwick fundó la “BRITISH NURSES ASSOCIATION”.
- En 1.899 apareció, también en Inglaterra, el “CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERAS”, fundado por Mrs. Bedford Fenwick. La primera reunión del mencionado Consejo Internacional de Enfermeras se llevó a cabo durante la Exposición Mundial de Buffalo (Nueva York) en 1.901.
- En Estados Unidos en el año 1.911 nace la “AMERICAN NURSES ASSOCIATION (ANA)”.
- En 1.973, Gebbi y Lavin fundaron la “NATIONAL CONFERENCE GROUP FOR THE CLASSIFICATION OF NURSING DIAGNOSIS”, en su seno en la V Conferencia en 1.982 se crea la “NORTH AMERICAN NURSING DIAGNOSIS ASSOCIATION (NANDA)”, cuyo objetivo es el desarrollo y perfeccionamiento de los diagnósticos de enfermería y la formación de una taxonomía diagnóstica propia.
- En el año 1.978 se redacta el acta de constitución de la “ASOCIACION ESPAÑOLA DE ENFERMERIA DOCENTE (AEED)” y aparece el “CONSEJO NACIONAL DE ENFERMERAS” que aglutinó los esfuerzos españoles para integrar a la Enfermería en la institución universitaria, canalizándolos a través de los Colegios Provinciales Españoles.

### **BIBLIOGRAFÍA.**

- José Siles González ( 1996): Pasado, presente y futuro de la Enfermería en España. Perspectiva Histórica y Epistemológica, CECOVA, Alicante.

- Juana Hernández Conesa (1995): Historia de la Enfermería. Un análisis histórico de los cuidados de Enfermería, Interamericana McGraw-Hill, Madrid.